

Medellín, 30 de diciembre de 2021

Arquitecto

**EDWIN ALEXIS ÚSUGA MORENO**

Jefe División de Infraestructura Física

Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación Pública N° DIF-029-2021

**Objeto:** *“Compra, transporte e instalación del mobiliario completamente nuevo para el Bloque 2 de la Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales de la Universidad de Antioquia, ubicada en el Municipio de Carepa, de acuerdo con los diseños, planos, especificaciones técnicas e ítems de pago entregados por la Universidad, los cuales hacen parte integral del contrato.”*

Respetado Arquitecto Úsuga:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 12 de noviembre de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 07 de octubre de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 14 de octubre de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000866883 por valor de \$91.950.144 (NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L).

El 25 de octubre de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 29 de octubre de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 18 de noviembre de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace <https://meet.google.com/oth-amzq-ahz> para la apertura de sobres.



El 18 de noviembre de 2021, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 4 propuestas comerciales de personas jurídicas, así:

*Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas*

CIERRE:18/11/2021 HORA: 15:00									
N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	18/11/21 10:07	<a href="mailto:jep@metalicasjep.com">jep@metalicasjep.com</a>	METALICAS JEP SAS	8903236678	JORGE ELIECER PARRADO BOLAÑOS	16596683	AA010793	\$76.363.206	\$90.872.215
2	18/11/21 11:17	<a href="mailto:proyectos5@himher.com.co">proyectos5@himher.com.co</a>	HIMHER S.A	8600695592	ERIKA DEL ROCIO MUÑOZ GONZALEZ	52108589	390 47 994000065300	\$72.773.817	\$86.600.842
3	18/11/21 12:15	<a href="mailto:licitacionesducon@gmail.com">licitacionesducon@gmail.com</a>	DUCON SAS	800014574	MATEO GOMEZ GONZALEZ	1037577761	65-44-101205528	\$75.359.799	\$89.678.161
4	18/11/21 12:41	<a href="mailto:mobiliario2@avantika.com.co">mobiliario2@avantika.com.co</a>	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	IVAN ANTEQUERA CASTRO	8533510	3203289-4	\$70.398.600	\$83.774.334

## 2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.1 Proponentes Habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

*Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos<sup>1</sup>*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos.

### 2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

#### 2.2.1. Requisitos

El Proponente tiene que:

- Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que dentro de su actividad comercial, objeto o alcance, incluyan la venta, el suministro y la instalación de mobiliario.
- El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

<sup>1</sup> Ver informe requisitos jurídicos Excel.



(SMMLV) del RUP.

3. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2021.

4. Cada certificado deberá estar en algunos (mínimo dos) de los códigos de la clasificación de la UNSPSC, establecidos en la Tabla 4, códigos 561017-561019-561015- 561115, 561116 y 561121, para la experiencia **GENERAL**.

5. El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV 2021.

6. La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo.

### **2.2.2. Medios de Prueba**

(i) Original o fotocopia digital del R.U.P. vigente.

(ii) Se deben presentar máximo cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

### **2.2.3 Experiencia General**

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen mediante RUP vigente la experiencia en el suministro e instalación de mobiliario para oficinas, acreditadas en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados.

La experiencia general será calculada así: la sumatoria de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en los códigos UNSPSC requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2021 y el resultado debe ser mayor que (>2)

$$\frac{\sum (\text{del valor total de hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial SMMLV 2021}} > 2$$

Dicha experiencia debe cumplir y estar inscrita obligatoriamente en al menos tres (3) de las clasificaciones de la UNSPSC códigos: 561017, 561019, 561015, 561115, 561116 y 561121.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.



### 2.2.4 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

*Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVÀNTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia.

### 2.3 Requisitos Comerciales:

#### 2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

*Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales.*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVÀNTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos comerciales.

### 2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial

#### 2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:



*Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVÀNTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

### **3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS**

#### **3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas:**

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

*Tabla N°7, Proponentes Habilitados – FASE 2*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVÀNTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes fueron habilitados para continuar en la fase 2.

### **4. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La TRM para el día 19 de noviembre de 2021, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**1 USD = ↑ 3,943.43 COP**

Tres Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos Con Cuarenta y Tres Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTÁNDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

#### 4.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

*Tabla N°8, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje*

TRM día siguiente	3.943,43	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	91.950.144
Fecha	19/11/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	2.323.918,00	# propuestas (n)	4
Max Total Costo Directo	\$ 77.269.029	2	Media aritmética					

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
				100	120	80	300		
				PUNTAJE (Pti)	PUNTAJE (Pti)	PUNTAJE (Pti)	PUNTAJE TOTAL		
1	METALICAS JEP SAS	H	76.363.206,00	0,00	140,00	30,00	170,00	1	
2	HIMHER S.A	H	72.773.817,00	100,00	0,00	60,00	160,00	2	
3	DUCON SAS	H	75.359.799,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4	
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H	70.398.600,00	0,00	46,67	0,00	46,67	3	

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología DESVIACIÓN ESTANDAR, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa METALICAS JEP SAS con un valor de \$90.872.215 (IVA incluido).

#### CONCLUSIONES

- Se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales de personas jurídicas.
- Los siguientes proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en la invitación para cotizar para esta etapa:

*Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE 2*

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	METALICAS JEP SAS	H
2	HIMHER S.A	H
3	DUCON SAS	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa METALICAS JEP SAS, de quien el señor Jorge Eliecer Parrado Bolaños, con C.C. 16.596.683, es la representante legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de NOVENTA MILLONES OCHICIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$90.872.215).

4. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

5. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000866883, por valor



## Vicerrectoría Administrativa

de \$ 91.950.144

- Cuatro (4) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO RÍOS MUÑOZ**

Tecnólogo en Gestión Empresarial

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Angelica Arias Loza, Ingeniera	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		